

CONCEJO MUNICIPAL

005º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 06 de Enero de 2009 y siendo las 10:06 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 144, 145, 146, 147, 148 Y 001**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- CONTRATO CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA
LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES**
- 6.- MODIFICACIÓN PADEM 2009**
- 7.- CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO CONCEJO MUNICIPAL**
- 8.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 144 de fecha 20 NOV 2008, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 145 de fecha 28 NOV 2008, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 146 de fecha 04 DIC 2008, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 147 de fecha 04 DIC 2008, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 148 de fecha 05 DIC 2008, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 001 de fecha 09 DIC 2008, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) Cuando nosotros asumimos como nuevo Concejo Municipal, nos encontramos con un sumario administrativo a la señora Elizabeth Contreras Contreras. El día 18 de abril de 2008, mediante decreto 521, se ordena un sumario administrativo a la señora Elizabeth Contreras, quien es la encargada de administración del Departamento de Salud de Quilleco, se designa como fiscal a la señora María Eugenia Iribarra Liberona, posteriormente cambian al fiscal designado, por don Sergio Troncoso, Abogado y Juez de Policía Local. Se hacen todas las investigaciones, se toman las declaraciones, esto demora del 18 de abril hasta el 09 de diciembre del 2008, aquí está el expediente completo, con la sentencia definitiva, que dice:

"Propongo, sírvase señor Alcalde tener por evacuado, el dictamen de este sumario y salvo mejor parecer de usted absolver todo cargo a doña Elizabeth Contreras Contreras"

Cuando conversé con el Fiscal, si bien es cierto la señora Elizabeth, tuvo varios errores administrativos, se deduce que estos errores administrativos fue producto del desorden que hay y fue por el poco control del anterior Jefe de Salud, el Dr. Vejar, que por años no evaluó, no se preocupó, la señora Elizabeth estaba muy saturada de trabajo, cuando empezó habían 25 personas, ahora hay más de 50 desde que se creó el Consultorio de Canteras, por lo tanto, en las declaraciones reconocen que ella trabajaba hasta tarde, los días sábados venía a trabajar, porque tenía mucho trabajo, pero en conclusión queda absuelta de todo cargo, producto del desorden e hizo muy poco en el manejo de las conciliaciones bancarias, pero aquí no hay dineros comprometidos por medio, sino que hay un desorden administrativo.

El sumario lo solicitó la Sra. María Eugenia Iribarra, a través de un reservado que le envió al Alcalde, además se cambia el fiscal, ya que la Sra. María Eugenia, a través de un oficio que envía al Alcalde, ella se inhabilita, porque posteriormente tenía que declarar, así de ahí en adelante siguió con el sumario el Juez de Policía Local, don Sergio Troncoso Parra.

Ahora ustedes se preguntaran que va a pasar con la señora Elizabeth, la verdad es que dentro de esta nueva administración, tenemos tres entidades educación, salud, municipio y en cada una de ellas hay encargado de finanzas, que es un poco lo que ha estado haciendo la señora Elizabeth, lo mismo pasa con Chile Compra, también hay encargado en cada departamento, entonces la idea es centralizar una sola unidad lo que es finanzas, porque ahí es donde se está produciendo el desorden, por lo tanto la señora Elizabeth seguramente va a trabajar acá, ya que va a estar centralizado todo acá lo que es de finanzas, no va a regresar al Consultorio.

Quiero también manifestar acá en Concejo, que dentro de la declaración que hace la Sra. María Eugenia, que si la señora Elizabeth vuelve al consultorio, ella renuncia al cargo de Directora, pero no va a tener para que renunciar, porque ya está notificada de que ya no continua como Directora.

Ese es el tema que quería ver acá, porque las amenazas para mí no cuentan, pero la señora Elizabeth, se va a concentrar acá o en otra dependencia que queremos arrendar, porque estamos muy apretados.

b) Otra cosa que quiero darles a conocer es sobre el tema que está ocurriendo en Río Pardo, ya hay dos dictámenes, este caso ha tomado otros ribetes, la parte acusatoria ya se quiere apoderar un poco de este dictamen final y querían que este dictamen fuera lo que ellos querían.

Se instruye un sumario administrativo en contra de la Señora Gladys Dominga Sanhueza, profesora de Río Pardo, a petición de un grupo de apoderados, en donde la acusan de castigo físico y psicológico, tengo entendido que estas acusaciones han llegado en años anteriores al Departamento de Educación y no habrían sido oídos, por lo tanto, ellos llegan más allá, llegan a la prensa, le enviaron una carta a la Presidenta de la República, al Ministerio de Educación, trajeron a la prensa, la radio Bio Bio, bueno ustedes saben que están muy bien orientados.

Se instruye el sumario y el primer dictamen, con fecha 27 de noviembre, dice "el reclamo formal realizado por los apoderados, en contra de la profesora encargada de la Escuela G-1003, la señora Gladys Sanhueza V, por continuos maltratos psicológicos hacia sus hijos y realizado el sumario y la investigación correspondiente, donde se acreditan las declaraciones de los apoderados, el informe psicológico realizado por la psicóloga del Consultorio de Quilleco, toma declaración a la imputada y sus correspondientes descargos, lo que solicita dejar sin efecto lo obrado en el dictamen N° 25818, del 13-08-96, de Contraloría señala que toda referencia al alcalde, que se contenga en los artículos 127 al 143 de la ley 18.883, debe entenderse referida al jefe de Daem, eso explica que este informe fue dado al Jefe de Daem, por lo que la ley lo estipula. Esto llegó al Jefe Daem primero, lo que sea referente a los cargos mediante resolución 05 del 30 de noviembre del año 2008, donde se declara cerrado el sumario administrativo, no se pueden realizar nuevas diligencias, es el imputado que debe presentar nuevas pruebas relacionadas con los cargos señalados, sugiero la sanción siguiente:

1.- Amonestación por escrito a la docente Sra. Dominga Gladys Sanhueza, en base al precepto contemplado en los derechos del niño "una autoridad bien entendida, se basa en el respeto mutuo, no en la imposición o el abuso de poder del adulto sobre el niño" que es específicamente lo reclamado por los padres del menor y declaraciones de los apoderados.

2.- Traslado por razones de buen servicio a la Sra. Dominga Gladys Sanhueza, a una escuela polidocente de la comuna, por el resto del año escolar, estaba hablando de noviembre y es por el resto del año escolar, como una manera de restablecer las confianzas entre los apoderados del sector de Río Pardo y no se afecta la asistencia de los alumnos del colegio.

3.- Destinar definitivamente el 2009 a la Sra. Dominga Gladys Sanhueza de la escuela G-1003 a una escuela polidocente de la comuna de Quilleco, de acuerdo a la ley 19.070 de estatuto docente.

Cuando la señora Gladys toma conocimiento de esto, ella andaba asesorada por un abogado y el abogado le envía esta sugerencia, lo que él envía son los descargos y solicita nuevas diligencias, ante esto al Fiscal, con fecha 03 de diciembre, don Iván le envía una resolución y reabre este sumario administrativo llevado por el señor Fiscal don Julio Arratia Valdenegro, para realizar las diligencias que alega la defensa de la inculpada a fojas 45, teniendo a la vista y afinar con mayor detalle y claridad la vista fiscal.

Se reabre el sumario administrativo, se realizan las diligencias, que solicita la defensa que son otras declaraciones a otros alumnos junto a otras personas y también cita a declarar a la psicóloga que realiza los

exámenes de los niños, después de haber hecho todo esto se dicta el dictamen final del sumario administrativo, el día 15 de diciembre, el cual sugiere la misma sanción:

1.- Amonestación por escrito a la docente señora Gladys Sanhueza, bajo el precepto contemplado en los derechos del niño "una autoridad bien entendida, se basa en el respeto mutuo, no en la imposición o el abuso de poder del adulto sobre el niño" que es específicamente lo reclamado por los padres del menor y declaraciones de los apoderados.

2.- Como los hechos investigados y acreditados pudieran importar la perpetración de delitos previsto en las leyes vigentes, Art. 137 de la 18.883, se solicita que los antecedentes se remitan a la Fiscalía de la Justicia Ordinaria.

Como este dictamen final y el anterior fueron derivados y dirigidos al Jefe del Daem, el jefe del Daem, quiero decirles que realmente don Iván Leiva está muy dejado en su función, pasaron 10 días, estuvo en el Departamento de Educación y no lo había comunicado y dentro de estos días, ocurrió la protesta que vinieron hacer los apoderados, que fue un día jueves, ellos ya conocían este dictamen, porque ellos se habían comunicado con el fiscal y ahí desconozco que si lo hizo bien o mal en dar esta información, me da la impresión que no debería haber sido, porque es reservada, empezó a entregar información a la gente y la gente venía y les faltaba instalar una carpa aquí al frente del Municipio, finalmente cuando ellos hacen la protesta salí, conversé con ellos, me dijeron que no era en contra mía y en el fondo lo único que querían era la profesora salga de ahí y creo que es lo mas sano, incluso para ella, ante esto y conociendo esto, antes del día lunes le di la información a estos apoderados y el día viernes fui con don Iván Leiva a conversar con la señora Gladys y le propuse esto, aunque en el dictamen final no aparece esto del cambio, pero le sugerí que así iba hacer y aceptó ser trasladada, incluso le ofrecí el colegio de Pejerrey o el Liceo y ella en primera instancia eligió el colegio de Pejerrey y casi no llegaba cuando me estaba llamando y me decía que se había arrepentido, que ella tenía otra solución, quiero decir que ella no esta muy bien, se nota en su forma de expresarse, su descoordinación en lo que ella dice, prueba de ello, que todavía no llegaba acá y ya me estaba ubicando, porque tenía otra solución.

La verdad es que el día lunes le comuniqué a los apoderados que la profesora no continuaba en la escuela, se van conformes, posteriormente al otro día, viene la contraparte, un grupo de 27 personas en apoyo de la señora Gladys, que ellos querían imponer algunos profesores y también querían que la profesora no se fuera, que le faltaba poco para jubilar, me llamó la radio Bío Bío y les dije que la decisión estaba tomada, la profesora no seguía en el lugar que era lo que querían los apoderados afectados y que nosotros de aquí en adelante dejamos de formar parte de esto.

Los apoderados que apoyaban a la señora Gladys, al final me proponen y que no me pareció mala la idea, que sea don Daniel, el cual trabajó durante muchos años en el sector, que quedara ahí, porque la acusación es en contra de la señora y que ella se fuera a la escuela de La Hoyada, donde está el profesor hoy día, les dije que me parecía buena la sugerencia, pero que en todo caso no se lo confirmaba, se fueron conformes, porque creo que va hacer una buena salida.

Al día siguiente vuelven de nuevo los apoderados que estaban en contra a reclamar, porque ellos pensaban que al volver don Daniel para allá, se iban a quedar viviendo ahí y la señora Gladys, iba a viajar de Río Pardo a La Hoyada, pero no es así, ella abandona la casa y se va a otro lado.

Resumiendo y de acuerdo a este dictamen, se concluye que la señora Gladys no vuelve a Río Pardo, se traslada con todas sus pertenencias a la escuela de La Hoyada.

Vamos a estar pendiente en el mes de marzo y abril sobre el comportamiento de ella y en esta parte ustedes pueden colaborar en hacer visitas al colegio.

Espero no equivocarme en esta decisión, a pesar que creo que no va hacer así.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- CONTRATO CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES

Sr. Secretario Municipal, procede a informar los siguientes aspectos relevantes del Contrato:

La Municipalidad de Quilleco, encarga al contratista Hernán Rodríguez Bravo, la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES**" de acuerdo a la Licitación ID 3652-11021-LE08 LÍNEA 2 y todos los antecedentes que la rigen.

El trabajo será ejecutado de acuerdo a los antecedentes del proyecto, por un monto de \$26.857.897.- impuestos incluidos.

El Contrato es a suma alzada sin reajustes y el precio incluye IVA.

El contratista presenta al momento de la firma del presente contrato, una boleta de garantía bancaria, por un monto de \$ 2.685.790.- equivalente al 10% del monto total del contrato.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 89 días corridos.

En caso de incumplimiento en el plazo contractual, se aplicará al contratista una multa equivalente al tres por mil del monto total del contrato.

En relación a la obra propiamente tal el Secretario Municipal manifiesta que es una construcción de 75,5 m2 en madera impregnada, que albergará una sala de reuniones, baños, cocina y un pequeño Hall de Acceso.

Terminada la intervención del Secretario el Sr. Alcalde somete a votación el tema.

Teniendo presente el informe presentado, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme, en representación del Municipio, el Contrato para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES", Licitación ID 3652-11021-LE08 LINEA 2, por el monto de \$26.857.897.- (Veintiséis millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos).

ACUERDO N° 012/2009

6.- MODIFICACIÓN PADEM 2009

Sobre este punto el Sr. Alcalde da lectura al informe que propone la Modificación del Padem 2009 en los siguientes aspectos:

Con respecto a la modificación del Padem en el Área de Recursos Humanos, la Autoridad Edilicia tomó la decisión de adecuar la dotación anual según el artículo 22 del DFL N° 1 del Estatuto Docente, para optimizar las actividades docentes en los Establecimientos Educativos de la comuna.

Para aplicar la adecuación, la autoridad administrativa aplicará el Art. 42 del DFL N° 1 del Estatuto Docente que se traducirá en el traslado de docentes directivos y de aula con la siguiente distribución:

1.- Destinación de Docentes a petición del interesado:

- 1.1.- Directivo-docente Sr. Rumildo Ovalle Gatica, se destinará de la Escuela Nuevo Amanecer F-906 a la Escuela El Esfuerzo G-1007, quiero decir que en esta escuela ha mantenido un buen número de alumnos y ahora va en decadencia, no existe un director ahí y creo que para darle un peso que se merece un colegio con la administración, me pareció buena la petición y viene acompañada con la solicitud de la Sra. María Isabel Valenzuela, la cual solicita ser trasladada a la escuela Nuevo Amanecer de Tinajón.*
- 1.2.- Directivo-docente Sr. José Muñoz Gatica se destinará de la Escuela La Hoyada G-989 a la Escuela Río Pardo G-1003*
- 1.3.- Docente Sra. Dominga Sanhueza Velásquez se destinará de la Escuela Río Pardo G-1003 a la Escuela La Hoyada G-989*
- 1.4.- Docente Sra. Berta Riquelme Hernández se destinará de la Escuela El Esfuerzo G-1007 a la Escuela Blanca Estrella G-1006.*
- 1.5.- Docente Sra. María Valenzuela Ortega se destinará del Liceo Francisco Bascañan C-78 a la Escuela Nuevo Amanecer F-906*

2.- Destinación de Docentes propuesto por la Autoridad Administrativa.

- 2.1.- Docente Sr. Marco Parada Rivera se destinará del Liceo Isabel Riquelme C-80 a la Escuela El Esfuerzo G-1007.*
- 2.2.- Docente Sr. Aliro Sanhueza Velásquez se destinará de la Escuela Blanca Estrella G-1006 al Liceo Francisco Bascañan C-78.*

Aquí es donde propongo al Concejo, si ustedes aceptan esta destinación, de los dos docentes. Sobre este punto, tuve una reunión en la junta de vecinos de Hijuelas Canteras, donde está la escuela de Butallano, esta Escuela estuvo cerrada un tiempo y fue reabierta cuando se consiguió el piso rural, el año pasado funcionó con dos alumnos, la subvención es entre \$1.000.000 y \$1.200.000, por lo tanto, se financiaba plenamente, pero para este año la escuela estaba media complicada, como se los dije a los profesores rurales, mi intención no es cerrar escuelas, fui a la reunión de la Junta de Vecinos y la gente me manifestó que en lo posible fuera una profesora que estuviera ahí, ante eso, la profesora que solicita su traslado, ella dos años atrás, ella era la destinada, pero después dijo que nunca supo, porque la cambiaron y fue destinado don Aliro Sanhueza, quiero que entiendan que los vecinos solicitaron una profesora y en este caso, la profesora quiso irse para allá.

Se ofrece la palabra.

Sr. Espinoza, pregunta ¿cuál va hacer la función del Sr. Ovalle, en Pejerrey?.

Sr. Alcalde, responde, Director y profesor.

Sr. Espinoza, Pejerrey es una de las escuelas que tiene más competencia que todas las demás escuelas rurales, yo creo por la ubicación, tiene al lado la escuela de Llano Blanco y el tema es que para el sistema, don Marco Parada, es un problema, que cuando llega a la comunidad, la gente empieza a parar las antenas, porque en vez de sumar va a restar alumnos, nosotros supimos que fue evaluado por doctores y lo encontraron sin problemas y esa es una inquietud que tengo.

Sr. Alcalde, se va hacer un sumario administrativo y me voy hacer partícipe de este proceso, voy a ver el tema del fiscal.

Sra. Miriam Soto, opina que los cambios que son solicitados por los profesores, le parece bien, pero el caso del Sr. Marco Parada, no está de acuerdo, ya que considera que no es buen elemento en el colegio de Pejerrey.

Sr. Sepúlveda, está de acuerdo con la que plantea la señora Miriam, ya que el riesgo que se corre en disponer a un docente de esas características, no creo que apunte mucho en subir la matrícula, entonces en ese sentido seria bueno evaluar la situación.

Sr. Bartholomaus, si bien es cierto, creo que hay justificación demás para despedir a varios profesores, el problema y así se vió en el Concejo pasado, es un problema económico que tiene la Municipalidad, cuanto significa despedir a un profesor.

Y lo que hay que tener cuidado es saber donde lo van a mandar, porque donde lo manden es un problema.

Sr. Alcalde, él profesor Parada tampoco puede quedar solo, ese es el tema, tengo que enviarlo donde pueda estar vigilado, por eso lo propuse ahí, porque hay mas profesores y el Director tiene que informar. La principal responsabilidad pasa por el Director del colegio donde está, segundo el Departamento de Educación, tercero la Municipalidad, cuarto pasaría a la Provincial, entonces los directores que han pasado se han dejado estar con este caso del Sr. Parada.

Analizado el tema, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda, postergar el tema para la próxima sesión con el objeto de ver una nueva propuesta para el traslado del profesor Marco Parada.

ACUERDO N° 013/2009

7.- CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO CONCEJO MUNICIPAL

Para tratar esta materia el Sr. Alcalde solicita la participación del Secretario Municipal, quien, en primer lugar, da lectura al artículo 31 del Reglamento Interno del Concejo, que dice:

"La conformación de Comisiones en primera instancia se realizará de común acuerdo entre los Concejales, agotado este procedimiento y habiendo mas de dos Concejales interesados en integrar una determinada comisión, el nombramiento de realizará por sorteo, sólo cuando no existan concejales interesados en integrar una determinada comisión se realizará el nombramiento mediante votación secreta."

Teniendo presente lo establecido en el Reglamento se procede a conformar las comisiones de trabajo del Concejo de común acuerdo entre los Concejales, terminado este proceso el Concejo municipal acuerda establecer las siguientes Comisiones Permanentes de Trabajo del Concejo Municipal de Quilleco:

COMISIÓN N°1 UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEJAL PRESIDENTE : CLAUDIO VELOSO VALLEJOS
CONCEJAL INTEGRANTE : SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS
SECRETARIO TÉCNICO : WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ

COMISIÓN N°2 UNIDAD DESARROLLO TERRITORIAL

CONCEJAL PRESIDENTE : MIRIAM SOTO QUEZADA
CONCEJAL INTEGRANTE : GERMAN SEPULVEDA MELLADO
SECRETARIO TÉCNICO : LILIAN CABALIN CARRASCO

**COMISIÓN N°3
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO**

CONCEJAL PRESIDENTE : EDUARDO BARTHOLOMAUS STRICK
CONCEJAL INTEGRANTE : CLAUDIO VELOSO VALLEJOS
SECRETARIO TÉCNICO : ESSEM ABUTER RIQUELME

**COMISIÓN N°4
UNIDAD EDUCACIÓN Y CULTURA**

CONCEJAL PRESIDENTE : GERMAN SEPÚLVEDA MELLADO
CONCEJAL INTEGRANTE : MIRIAM SOTO QUEZADA
SECRETARIO TÉCNICO : IVAN BALDEMAR LEIVA CONTRERAS

**COMISIÓN N°5
UNIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

CONCEJAL PRESIDENTE : EDUARDO BARTHOLOMAUS STRICK
CONCEJAL INTEGRANTE : OMAR EDUARDO PARRA LAGOS
SECRETARIO TÉCNICO : DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD

**COMISIÓN N°6
DEPORTE Y RECREACIÓN**

CONCEJAL PRESIDENTE : SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS
CONCEJAL INTEGRANTE : OMAR EDUARDO PARRA LAGOS
SECRETARIO TÉCNICO : LUIS ALDO CID ANGUITA

ACUERDO N° 014/2009

8.- VARIOS

- a) **Sr. Espinoza**, Germán había hecho estas consultas sobre el tema del camión aljibe.

Sr. Alcalde, lo que pasa que el camión está en panne de batería, pero creo que hoy se le iba a comprar y vamos a ver el sistema de riego.

b) **Sr. Espinoza**, llegaron algunos vecinos para ver la posibilidad de que se pueda sacar el pasto que está en las calles, ya que la gente sigue sacando y se está tornando peligroso, porque está seco y puede provocar algún incendio.

c) **Sra. Miriam Soto**, quien tiene que ver con las luminarias, con la mantención del alumbrado público, me gustaría saber si hay alguien encargado o hacer las consultas, porque hay calles que están completamente oscuras, el camino a San Lorencito queda completamente oscuro, la caja del transformador esta abierta y rota.

Sr. Alcalde, hay que contratar a una empresa para que haga la mantención, Frontel y Coopelan que son las dos empresas que están acá, generalmente no lo hacen, lo conversamos con la Directora de Obras, Srta. Lilian y está viendo la posibilidad, no es fijo, pero alguien que haga las mantenciones, para que se cambien algunas ampolletas, porque hay algunas muy antiguas, el Administrador Municipal ya ofició al Departamento de Obras y este mes vamos a tener más información.

d) **Sr. Bartholomaus**, yo quería dar a conocer al Concejo de una reunión que tuvimos con pobladores de la comuna de distintos sectores, yo le comuniqué al Alcalde de esta reunión, el Alcalde me dijo que fuera yo, no en su representación, pero que asistiera, felizmente había otro Concejal que era la Señora Miriam.

Esta reunión fue bastante concurrida, había dos personas que representaban a la empresa y uno de ellos que era de la parte técnica, se expresó en forma grosera en contra mía, yo se lo hice saber a la gente que a mi lo único que me interesaba era que la gente no se le ilusionara, que fueran con algo concreto y que no les crearan falsas expectativas en la reunión.

Ahora quiero argumentar el porque se molestó, primero porque decía que yo venía de tiempo atrás, buscando las cinco patas al gato, por el problema que yo sabía que tenían los terrenos, ahora este mismo hizo un recorrido por distintas partes de la comuna, en el cual yo estuve, que fue en Cañicura y ahí le hice la consulta delante de toda la gente, les dije: ¿ustedes saben que donde pretenden construir casas pasa un camino?, no tenían conocimiento, les dije que la carretera de la madera iba a pasar por ahí. Nuevamente en la reunión les pregunté de quien era el terreno, me dijo que era de la empresa, este señor se molestó mucho, incluso la señora que andaba con él, le dijo que se calmara y me trató con grosería; la pregunta que hice, si el terreno es de ustedes, que bueno, pero a mi la duda que me asalta, yo conociendo el dueño del terreno, le consulté al dueño tres días antes de la reunión, a don José Barra, incluso el terreno me lo ofreció a mi, y es por eso, que le hice la pregunta directa a este señor y otro antecedente, que no se si indagar más este problema, era que si realmente este terreno estaba comprado por ellos, entonces la pregunta que hago, de porque siguen puesto letreros que se venden en el mismo terreno. Incluso planteo una demanda hacia mi, porque yo tenía tomado un pedazo de terreno, como yo compré el terreno dentro de la barraca y él lo dio a conocer como si yo

hubiese tomado ese terreno que es en la esquina, La Sra Miriam sabe esa situación, incluso conversé con José Barra, le dije que si me comprueba que el terreno es suyo se lo devuelvo, pero dentro del cerco, supuestamente aparece media hectárea que supuestamente es suya, pero ese no es el problema, pero el problema es con la gente que no se les engañe, que no vengan a plantearles cosas que no van hacer, incluso habló que en marzo estarían listos los trámites para empezar a construir y que en septiembre se estaría en condiciones de entregar las casas. La otra pregunta que le hice fue ¿usted cree que con el terreno que tiene ahí, va a poder construir 300 casas?.

Me dijo: mire el técnico soy yo no usted! Porque el terreno no alcanzan a 06 hectáreas.

El otro punto, es informarles que vino el colegio Tabancura, esto lo había informado en la reunión anterior, vinieron 45 alumnos más los profesores, el Director Académico del Colegio, fueron beneficiadas 1 persona de Cañicura y 3 de Ramadilla, de los beneficiados casi todos son convivientes y dejaron hecho el compromiso si vuelven el próximo año, se casarían. Se fueron muy contentos, se les hizo entrega de un regalo la estatua que tiene dos balanzas, la cual la comunidad de Cañicura, les entrega en agradecimiento al colegio Tabancura.

El próximo año regresan, pero no se sabe si a Cañicura o a San Lorencito, de todas maneras vuelven, porque es un trabajo que van hacer durante 3 años y llevan 2 años.

Hubo cosas que no pudieron hacerse, porque se les ofreció de todo en el colegio, pero el gas lo sacaron, tuvimos que llevarle gas, un cilindro de 45 kilos, pero se fueron totalmente agradecidos, pintaron la Escuela, la Iglesia, además le hicieron bancas. Se hizo una misa por un funeral, como todos saben murió el Sr. Barrueto y se hizo ahí.

Y el tercer punto es que tuvimos al Alcalde en la reunión de la Junta de Vecinos de Cañicura, en la Junta de Vecinos existe un comité exclusivo para el tema de las Carreras, que depende de la junta de vecinos, entonces nosotros estamos solicitando a través de la Junta de Vecinos que exista un Reglamento Interno de la Municipalidad, que fiscalice la parte de las carreras, nosotros hemos podido detectar a la fecha que se solicitan carreras para Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, pero ellos no hacen las carreras, hacen como de pantalla y los beneficiados directos de todas estas carreras son los dueños de las canchas, entonces queríamos nosotros proponer a la Municipalidad que esta misma comisión que se formó a nivel de junta de vecinos, esté a nivel de la Municipalidad, para fiscalizar este tipo de actividad. Creo que es conveniente, porque dentro de las cosas, tanto como el fútbol, como las carreras, ya que hay carreras todos los domingos y las organizaciones no están haciendo el beneficio de las carreras, piden las carreras a nombre de la institución y les dan un porcentaje a la organización.

Sr. Espinoza, eso se reglamentó en una oportunidad atrás, pero también la opinión de las organizaciones es super importante, porque para la organización es bastante cómodo y si nosotros pretendemos regularlo, por otro lado, para que la organización vaya a la cancha, haga el beneficio y con el riesgo que gane lo mismo o menos, no se hasta donde la comunidad quiere eso o no quiere, porque es muy cómodo ganarse \$100.000, vendiendo el permiso, porque reciben el dinero y no hacen el trabajo, no atienden ni nada y al regularlo de la otra forma la gente tendría que ir a la cancha y llegar a un acuerdo con el dueño y quizás le va a quedar la misma utilidad que si vendiera el permiso, entonces sería conveniente saber si a las organizaciones les gusta como está o les gusta lo otro y no vamos a imponer algo que al final sea negativo para las organizaciones, hay que estudiar bien el tema.

Sr. Alcalde, no se como se maneja, pero hay un tema que me tiene muy preocupado, los permisos con venta de bebidas alcohólicas, personas particulares y las instituciones como decían ustedes, piden autorizaciones y las traspasan a particulares, me gustaría que tomáramos un acuerdo de cómo vamos a proceder con este tipo de cosas, días atrás llegó una solicitud de Karina Morales, que es presidente de un Comité de Vivienda de Madres Solteras, solicitó autorización para Carreras a la Chilena, van a Carabineros y lo que hace Carabineros que al reverso de la hoja, certifica que tiene dotación para asistir al beneficio, después viene para que el Alcalde diga si o no, pero hay dos modelos uno de las carreras que dice sin venta de bebidas alcohólicas y mas encima la señora Karina firma que ella se compromete hacerse responsable por si algo sucede.

Ahora para el año nuevo hubo varias solicitudes de particulares, para diferentes sectores de la comuna.

Ofrece la palabra sobre otro punto.

d) Sr. Omar Parra, quiero informarles que fui invitado a una reunión de la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Villa Mercedes, los cuales me plantearon algunas inquietudes y solicitaron si era posible que las traspasara acá al Concejo. Hubo un incendio en Villa Mercedes y la compañía fue la última en llegar y fue muy cuestionado y criticado y me decían que les complicaba ya que no tenían chofer lo que les dificultaba enormemente mover el camión y la escasez de voluntarios y ellos atribuyen que los conductores que ya se han ido de la Compañía y la escasez de voluntarios es por lo mismo, por la jerarquía dentro de la comuna, no hay avenimiento con la gente. Me dijeron que les hiciera ver a ustedes que ellos tienen un comodato a nombre del Cuerpo de Bomberos, que está a punto de finalizar, querían que esto lo supieran para que fuera considerado a futuro, que si se ampliaba el comodato, el Municipio pudiera traspasar el terreno a ellos o en caso contrario ver la posibilidad de comprar un terreno, para que ellos pudieran construir un cuartel, porque dicen que siempre que llegan los beneficios a la comuna, ellos son los más perjudicados, por la escasez de voluntarios que tienen, más las salidas, los beneficios son bastante pocos. Esas son las inquietudes que ellos tienen y me pidieron que le comunicara al Concejo.

Sr. Sepúlveda, yo tuve conversaciones con ellos hace un tiempo atrás y me planteaban la necesidad que tenían que se les traspasara el convenio a la compañía en particular, porque de esa forma podían postular a los fondos que tiene la Junta Nacional de Bomberos, que en el fondo es para la ampliación y postulación del cuartel, que también planteaban que esto era trasladado eventualmente a los bomberos de Quilleco y siempre estaban en competencia interna, que siempre estaban compitiendo con Canteras y Quilleco, siempre estaba Villa Mercedes en marginación mayor y de esta forma ellos podrían crear mayores recursos, tanto en forma interna como fuera de la institución. La idea de ellos es esa, de que si puede ser traspasado el terreno y ellos regularizan.

Sr. Espinoza, ahí hay un inconveniente en el conducto regular dentro de la disciplina de bomberos, la cabeza de esto es la Superintendencia está sujeto a los traspasos, comodatos, los bienes son del Cuerpo de Bomberos y no de las Compañías, hay un tema legal más que de gestión, el caso de los vehículos que se han asignado se han traspasado al Cuerpo de Bomberos con la cláusula que diga, para ser utilizado en una compañía determinada, pero directamente a la compañía no se puede.

Sr. Veloso, yo les ofrecí arreglar el camión, porque está malo y me dijeron que tenían que pedir autorización para sacarlo de ahí.

Sr. Alcalde, como dice el Concejal Espinoza hay una división interna en el Cuerpo de Bomberos, hay problemas entre la superintendencia con Villa Mercedes, como que no los toman en cuenta. Asistí a una reunión y comenté el tema de Villa Mercedes y quedé de tener una reunión con el señor Burgos de Canteras en el mes de Enero.

Se ofrece la palabra sobre otro tema.

e) Sr. Sepúlveda, quiero plantear algo con el uso que se le da al estero Quilleco ahora en tiempo de verano, he visto que muchos jóvenes van al raudal y además muchas personas van a lavar sus vehículos al río, entonces estamos en que van a lavar los vehículos y a 300 metros hay jóvenes que se van a bañar, poder organizar eso, poder colocar alguna señalética, lo mismo con el tema de concentración de peatones que pasan, sabemos como es de estrecho el puente, muchas veces pasan vehículos, muchas veces hay jóvenes en estado de ebriedad, es un riesgo y dentro de eso, quizás se pudiera generar una inversión mayor, poder recuperar ese espacio del raudal y la piscina, habilitarlo como un pequeño balneario para gente que no tiene como llegar a otros balnearios más connotados como Rucue o Cañicura.

Con respecto al camión que conversábamos ese día, si hay alguna novedad.

Sr. Alcalde, don Washigton está viendo ese tema, lo vamos a recuperar.

Sr. Sepúlveda, lo otro con respecto a las comisiones, como ya estamos constituidos, vamos a empezar a trabajar ahora a partir de Enero, vamos a esperar algún llamado o podemos constituirnos.

Sr. Secretario municipal, le recuerda que según el reglamento, las comisiones trabajan en base a mandatos del Concejo y no pueden trabajar en forma separada sin que el Concejo esté informado.

Sr. Sepúlveda, por último una observación al acta 148, se va a tomar en tabla el tema de salud y la propuesta que hizo el Concejo anterior.

Sr. Alcalde, según la ley el Concejo anterior no estaba facultado para tomar acuerdo donde ellos no iban a estar. Personalmente creo que no amerita.

Vinieron hace un par de días atrás, la directiva de los funcionarios de salud, es un tema recurrente, ellos me propusieron que hiciéramos una reunión, ellos, la señora María Eugenia y yo, pero considero que va ser una pérdida de tiempo, ya que no hay acuerdo, les propuse verlo a través de una asesoría jurídica externa y si no a Contraloría, don Omar se opuso, me dijo que no, pero concluimos al final que el nuevo Director Comunal de Salud, como primer tema va a tocar esto. A si es que esperemos esto y lo veremos más adelante.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de Enero de 2009, a las 19:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL